

SG/018/MH/2016

Washington D.C., 11 de abril 2016

Señores Comisión IDH:

Con instrucciones del señor Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, me permito referirme a la Reunión de Trabajo sostenida el día viernes ocho de abril 5.45 pm del año en curso, a solicitud el Gobierno de la Republica de Honduras en la que participaron, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, su Presidente Comisionado James Cavallaro y el Relator de país Comisionado Francisco Eguiguren y por Honduras el Canciller Arturo Corrales Álvarez y el suscrito en su condición de Representante Permanente de Honduras ante la Organización de Estados Americanos OEA, a efecto de informar y precisar lo siguiente:

1.- El Canciller Corrales en nombre del gobierno de Republica, propuso que La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno de Honduras prepararan y suscribieran en el corto plazo un Memorándum de Entendimiento con el propósito de mejorar la implementación de acciones tendientes a desarrollar de manera efectiva los objetivos de la Comisión como son: la promoción y defensa de los Derechos humanos, mediante la organización y realización de reuniones, conferencias y seminarios que incluyan a las instituciones gubernamentales, académicas, organizaciones no gubernamentales y otros, con el objetivo principal de divulgar información y fomentar el conocimiento amplio de la labor del sistema interamericano de Derechos Humanos, contribuyendo así a mejorar la implementación de las recomendaciones y la adopción de medidas cautelares.

Todo lo anterior con el propósito de que el estado de Honduras en el marco del control de la convencionalidad mantenga los mejores estándares de ejecución y cumplimiento.

2.- En relación al caso del asesinato de la Dirigente Indigenista Berta Cáceres, el Canciller Corrales hizo del conocimiento de la Honorable Comisión de la invitación del Gobierno de Honduras al Relator de país Comisionado Francisco Eguiguren para compartirle información, en el ámbito de las competencias respectivas, sobre las diligencias de investigación y actuaciones judiciales, ejecutadas en conformidad al derecho interno, que le permita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos constatar la diligencia, el apego al debido proceso y a los estándares internacionales de investigación penal, en el que se ha contado con la colaboración oportuna de apoyo técnico científico de expertos de agencias norteamericanas, de la oficina del alto comisionado para los derechos humanos. Actualmente incorporada la Misión de Apoyo Contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras MACCIH, con el propósito de asegurar una justicia efectiva y expedita hasta castigar a los responsables, observando en todo caso los protocolos de protección a los derechos humanos.

A la Honorable
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Washington, D.C.

MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS
ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

El Canciller corrales acotó a la Comisión, que en el proceso actual a que está abocado el Estado de Honduras de enfrentar la corrupción, la impunidad y la violencia generada por el crimen organizado y el narcotráfico, se realizan supremos esfuerzos por fortalecer las capacidades, especialmente de los operadores de justicia a efecto de que siempre se mantenga el proceso en el marco de los Derechos Humanos.

Finalmente se solicita a la Comisión una pronta respuesta dado el interés y urgencia en atender los conceptos que se han dejado manifestados.

Leonidas Rosa Bautista
Embajador - Representante Permanente
Misión Permanente de Honduras ante la OEA